



**VALORACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE  
COMISIONES OBRERAS DEL INFORME ANUAL DE  
PROGRESO 2007 DEL PLAN NACIONAL DE  
REFORMAS PARA ESPAÑA**

Madrid, 11 de octubre de 2007



El pasado día 13 de septiembre se celebró una reunión entre la Oficina Económica del Presidente del Gobierno y los interlocutores sociales, en la que se presentó oficialmente el borrador del Informe Anual de Progreso 2007 del Programa Nacional de Reformas de España y se invitó a las partes a realizar las aportaciones que considerasen oportunas al mismo.

En respuesta a dicho requerimiento, como en años anteriores, desde la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) realizamos aportaciones al borrador del Informe Anual de Progreso 2007. Sin embargo, estas aportaciones han tenido escaso éxito en cuanto a su consideración en el informe final, salvo excepciones puntuales y no sustantivas, por lo que a continuación señalamos nuestras principales observaciones, que se organizan según los epígrafes y apartados del propio Informe Anual de Progreso 2007.

## **OBSERVACIONES GENERALES**

1. El análisis que se hace en la Introducción sobre los resultados de las medidas implementadas, así como el análisis de la Situación Económica del apartado II, es excesivamente triunfalista.

Porque si bien es cierto que la economía española ha mantenido una tasa satisfactoria de crecimiento de la producción y del empleo en los últimos trece años, también es cierto que sigue manteniendo importantes déficits: baja productividad, alta inflación, alto endeudamiento de las familias en un contexto de elevación en el tipo de interés, e insostenible déficit en la balanza de pagos.

A ello hay que sumar los límites del actual modelo de crecimiento español, que CCOO ha venido señalando en la valoración de los informes anteriores, y que ahora se pueden ver reflejados más claramente por la desaceleración de la actividad en el sector de la construcción, que empieza a generar desempleo y por la menor demanda interna, mientras que la actividad industrial, aunque está creciendo, todavía no crea empleo.

El patrón de crecimiento económico ha generado muchos puestos de trabajo, pero poco productivos, mal remunerados, y muy vulnerables ante una inflexión en la actividad, mientras que el tejido productivo tiene dificultades para competir en aquellas actividades de contenido tecnológico medio y alto.

Los grupos más vulnerables ante un cambio en el modelo de crecimiento van a ser las mujeres, los jóvenes con bajos niveles formativos y las personas inmigrantes que de forma masiva se han incorporado al mercado laboral. Son personas que han generado pocos derechos de protección ante al paro y que, en el caso de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes, no disponen de una red de protección familiar.

A su vez, CCOO sigue insistiendo en la reducida capacidad de actuación directa del Gobierno Central a través de los Presupuestos Generales del Estado para influir decisivamente en políticas como educación, política industrial, política tecnológica e I+D+i, sanidad y servicios sociales, así



como su falta de liderazgo para coordinar las actuaciones con las Comunidades Autónomas, que tienen fuertes competencias en estas políticas.

El largo periodo de crecimiento de la economía española, que se mantiene en las previsiones para 2008, no debe llevar a esconder las carencias en relación al modelo de crecimiento, al aparato productivo y a la sociedad, y a no considerar la actual coyuntura de incertidumbre provocada por las posibles consecuencias de la crisis del sector inmobiliario norteamericano y el incremento en el precio de los productos energéticos.

Por tanto, la actualización del PNR debería contemplar medidas dirigidas a un doble objetivo:

- a) Aumentar la inversión productiva para apoyar el cambio en la manera de crecer: I+D+i, tecnología, infraestructuras, educación y formación.
  - b) Ampliar y mejorar la red de protección social para facilitar el tránsito hacia una economía más productiva a las personas más vulnerables: acompañamiento en la reinserción laboral -Servicios Públicos de Empleo y políticas activas-, apoyo a las familias y escolarización de 0 a 3 años, vivienda, política migratoria.
2. No se hace referencia a objetivos, medidas y actuaciones establecidas en el PNR 2005-2007 y/o en el Informe Anual de Progreso 2006. El desconocimiento de los avances y resultados obtenidos impiden evaluar en su conjunto los progresos realizados en los distintos ejes en los que se articula el PNR. El apartado "Seguimiento" se limita a citar las medidas o leyes aprobadas, pero no se señalan los resultados de su implementación.

A título de ejemplo citamos a continuación algunos de los objetivos y/o medidas no aludidos en el Informe Anual de Progreso 2007 y que estaban contenidos en el PNR 2005-2007:

### **Eje 2. Infraestructuras**

- Las medidas adoptadas y actuaciones desarrolladas relacionadas con los proyectos de las Redes Transeuropeas (carreteras, ferrocarril, puertos y aeropuertos) que tenían como finalidad favorecer la competitividad de la economía española.

### **Eje 3. Aumento y mejora del capital humano**

- Medidas para aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos educativos: Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo; y, Programas de Refuerzo de la Lenguas Extranjeras y de atención a la diversidad.
- Medidas para la integración del alumnado inmigrante (eliminación de la concentración del alumnado inmigrante).
- Medidas para la convergencia española con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- La creación de una red de Centros Integrados de Formación Profesional.

### **Eje 4. La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010).**

- Fondo Estratégico de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas. Proyecto que tiene como objetivo la promoción de parques científicos y tecnológicos vinculados



a Universidades y Organismos Públicos de Investigación.

**Eje 5. Más competencia, mejor regulación en las Administraciones Públicas, competitividad.**

- Planes Integrales de Desarrollo de Mercados hacia países con elevado potencial de crecimiento y tamaño.
- Medidas orientadas a mejorar la productividad y la calidad de los servicios comerciales: Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, 2005-2008; y, Plan de Actuación en Comercio Interior, 2006-2008.

**Eje 6. Mercado de trabajo y diálogo social.**

- Aumentar la tasa ocupación de los trabajadores mayores (55-64 años).
- Reducir el paro de larga duración.
- Medidas para potenciar las políticas activas y los servicios públicos de empleo.

## I. INTRODUCCIÓN

3. El informe Anual de Progreso 2007 no explicita el conjunto de debilidades identificadas por la Comisión Europea tras el examen del Informe Anual de Progreso 2006, el análisis de la aplicación de las directrices y la evaluación de la situación económica y de empleo, obviando los siguientes ámbitos de mejora: “...contener la inflación a medio plazo; incrementar la competencia en los servicios profesionales y los mercados minoristas; mejorar el marco normativo; ejecutar medidas ambientales, en especial para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>; incrementar los niveles de formación y la productividad, e integrar a los inmigrantes en el mercado laboral; y dotarse de más plazas de guardería. El rápido desarrollo del mercado inmobiliario puede tener efectos en las perspectivas de crecimiento a medio plazo”.
4. El empleo ha crecido, permitiendo una alta incorporación de mujeres a la actividad laboral, y el desempleo se ha ido reduciendo año tras año, sin embargo la situación del empleo de las mujeres sigue siendo desigual. Consecuentemente, consideramos que además de aludir a las mejoras en relación a los indicadores globales de la tasa de empleo y tasa de paro, habría que incidir en la desigual situación de las mujeres, ya que es aquí donde es imprescindible mejorar:
  - su tasa de paro es 5 puntos porcentuales superior a la de los hombres; y,
  - la tasa de empleo es 23 puntos porcentuales inferior a la de los hombres y todavía nos separa 4 puntos porcentuales del objetivo cuantificado establecido en el PNR español para 2010, y 7 puntos porcentuales del objetivo medio de la UE para 2010.

## SITUACIÓN ECONÓMICA



5. La evaluación gubernamental sobre la marcha de la economía hace hincapié en el buen comportamiento de las grandes cifras macroeconómicas, y obvia los problemas de reparto que plantea el modelo actual de crecimiento, basado en exceso en la construcción de la vivienda residencial y en los servicios de bajo valor añadido.

El modelo productivo ha estado acompañado de una desequilibrada distribución de la riqueza en contra de la remuneración de asalariados, a pesar que los asalariados han ganado de forma moderada poder adquisitivo en términos reales.

De hecho aunque la convergencia económica de España prosiguió en 2006 hacia los niveles de bienestar comunitarios (UE-25), ha aumentado el número de trabajadores que cobran salarios bajos (medida como el porcentaje de trabajadores que ganan menos de dos tercios del salario medio), que pasa del 15,2% al 16,2% entre 1995 y 2005<sup>1</sup>.

6. En relación al incremento de la productividad, éste se ha producido en la Industria porque ha aumentado la actividad y ha disminuido el empleo. Ha sido, por tanto, una ganancia “pasiva” de la productividad. Además hay que tener en cuenta que aunque la Industria tome el relevo de la Construcción como impulsor del crecimiento, hay restricciones cuantitativas<sup>2</sup> y cualitativas<sup>3</sup> al trasvase de empleo desde un sector a otro.
7. En lo referente a la inflación, aún cuando en los meses transcurridos de 2007 se ha mantenido moderada, estimamos que subirá a final de año en respuesta, principalmente, a la subida del precio del petróleo y de los alimentos.
8. En cuanto al déficit del sector exterior de la economía española, el Informe no lo puede presentar como un éxito cuando es un problema. Aún cuando el sector exterior no ha perdido cuota de mercado y el déficit del sector exterior ha disminuido, habría que contextualizarlo correctamente, ya que se mantiene un profundo endeudamiento en el exterior, como refleja un déficit de la balanza por cuenta corriente del -8,7% del PIB, el mayor de las economías desarrolladas.

## **EJE 1. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

9. CCOO considera que la previsión realizada en relación al crecimiento del PIB para 2008 y 2009 (3,3% en 2008 y 2009, y del 3,1% en 2010) es

<sup>1</sup> OCDE Employment Outlook, 2007.

<sup>2</sup> La construcción es, fundamentalmente, un sector intensivo en mano de obra. La industria, en cambio, es intensiva en capital. Por cada punto que aumenta el valor añadido industrial se crean, en media, entre 17.000 y 26.000 empleos, mientras que por cada punto que rebaja la actividad la construcción se destruyen, en media, 51.000 empleos. La industria tiene, por tanto, que crecer dos puntos por cada punto que se rebaja la actividad en la construcción para evitar que se generen excedentes laborales (paro).

<sup>3</sup> El 16,6% de las ocupaciones del sector de la construcción no tienen ningún requerimiento formativo, mientras que en la industria este tipo de ocupaciones sólo representa el 8% de su empleo total.



excesiva dada la incertidumbre en la coyuntura económica en la que nos encontramos.

10. En materia de fiscalidad, y como ya señalamos en nuestra valoración del Informe Anual de Progreso 2006, la reforma fiscal acometida es innecesaria, inoportuna en el tiempo, e injusta en la distribución de beneficios. España tiene una baja presión fiscal, comparada con los países de su entorno económico, y son insuficientes los recursos públicos disponibles en enseñanza, sanidad, infraestructuras, servicios sociales, defensa, seguridad ciudadana, o vivienda. Es por tanto imprescindible asegurar la suficiencia en los ingresos del Estado. La Administración General del Estado ya dispone de un escaso margen presupuestario, tan sólo el 15% del gasto público total (5,8% del PIB), para cubrir sus múltiples funciones.

## **EJE 2. INFRAESTRUCTURAS**

11. En materia de infraestructuras, la información suministrada sobre la ejecución del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) debería ponerse en relación con los objetivos cuantificados establecidos en el PNR. Además, sería importante reflejar el estado de los proyectos dirigidos hacia el desarrollo de planes sectoriales comprometidos en el PEIT, dado que su puesta en marcha se realizó hace ya dos años.
12. En relación a la gestión de los recursos hídricos cabe realizar las siguientes consideraciones :
  - El desarrollo de las infraestructuras del Programa AGUA va mucho más lento de lo esperado. Las cifras de inversión presentadas dan fe de ello. Pero mucho más importante es la falta de información en relación al cumplimiento de los objetivos, pues no se indica ni la cantidad de Hm<sup>3</sup> liberados ya en los proyectos terminados, ni la cifra asociada a los proyectos en fase de desarrollo. Consecuentemente, con la información aportada es imposible valorar, ni determinar el grado de avance de las reformas, ni los obstáculos que lo impiden y, en consecuencia, definir medidas para corregir estos retrasos.
  - El Plan Nacional de Calidad de Aguas puede generar efectos indeseados en su financiación, por ejemplo, por un incremento de la carga impositiva sobre ciertas capas de ciudadanos como ha sido el caso de la Ley del Ciclo integral del Agua en Andalucía.
  - No existe una monitorización y control adecuado tampoco de los resultados del Plan de urgencia de modernización de Regadíos. De hecho, algunas actuaciones no sólo no reducen la cantidad de agua necesaria sino que, al tiempo que mejoran la eficiencia, han aumentado la demanda de agua.
  - Las modificaciones legales esenciales y urgentes contenidas en la reforma de la Ley de Aguas ha sido paralizada y, con ella, la urgente modificación de la gestión del agua disponible. En particular, la reforma



de las Confederaciones Hidrográficas y la participación de la sociedad, de las partes interesadas y del público en ellas.

La mejora de los mecanismos de información, consulta y participación de las partes interesadas y del público en general en las instituciones forma parte del modelo avanzado de Gobernanza que se quiere alcanzar en el ámbito de la UE. Sin embargo, en España la participación sigue estando limitada a los “usuarios” (regantes, empresas eléctricas, etc.) en contraposición con las partes interesadas. De hecho, las organizaciones sindicales y empresariales no están presentes en el Consejo Nacional de Agua y en los Consejos del Agua de las Confederaciones Hidrográficas mientras que los usuarios tradicionales monopolizan la participación en función de sus intereses sectoriales.

- Las actuaciones de mejora de la gestión y del suministro cuentan con importantísimos recursos económicos, en particular para infraestructuras. No obstante, no existe una evaluación de los efectos económicos de estas actuaciones. En especial, de los efectos en el mantenimiento y en la calidad del empleo asociado.

### **EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO**

13. Si bien se ha realizado un importante esfuerzo en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008 en relación a la educación, ha aumentado un 14% con respecto a 2007, dicha aportación es mínima respecto al gasto público total en educación (un 4,4% del total), dadas las competencias que en esta materia tienen las Comunidades Autónomas. Se requieren mayores esfuerzos presupuestarios y una mayor y mejor coordinación política entre las distintas Administraciones, liderados por el Gobierno Central.

En este sentido, debería hacerse una referencia explícita a los esfuerzos y compromisos de coordinación adquiridos. El Informe de Anual de Progreso da la impresión de que los problemas de recursos y de coordinación ya están encarrilados, pero no es así. Reconocer la situación es imprescindible para poder resolverla.

14. Deberían abordarse de manera prioritaria las importantes diferencias territoriales en materia educativa y formativa que obstaculizan la cohesión social. Las diferencias oscilan entre un 36,8% en Andalucía y un 12% en Navarra en el caso del fracaso escolar, o la tasa neta de escolaridad a los 2 años que va desde un 89,5% en el País Vasco a un 0,0% en Canarias.

Son estratégicos dos ejes de actuación: el liderazgo del gobierno central en la promoción de la Formación Profesional en sus dos niveles, reglada y para el empleo; y abordar decididamente la reducción de la tasa de abandono escolar prematuro, dados los escasos avances producidos.

15. Por lo que respecta a la educación infantil de primer ciclo (0-3 años), en vez de volver a citar el compromiso genérico de ampliar la cobertura de este ciclo (que ya figura en el artículo 15 de la LOE y artículo 3 del RD 806/2006), deberían identificarse las medidas concretas a poner en marcha, porque España está muy lejos de alcanzar el objetivo fijado en la UE de



alcanzar una escolarización para los niños menores de 3 años del 33% en 2010. Además, hay que abordar la disparidad territorial existente en esta materia. Dos medidas son clave, aumentar la oferta de plazas y avanzar en la gratuidad.

16. En relación a la Formación Continua, el desarrollo normativo realizado hasta ahora del Real Decreto 395/2007, que materializa el Acuerdo para la Formación en el Empleo alcanzado en 2006, incumple los términos adoptados en el marco del Acuerdo. La Orden Ministerial 2388/2007, de 2 de agosto, que regula la oferta formativa a los trabajadores no se corresponde con el texto informado y aprobado por la Comisión Tripartita de Formación Continua, órgano de participación de la administración y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales renunció a una aplicación en todo el Estado, limitando su aplicación al ámbito de gestión de la Administración General del Estado, quedando así sin efecto el desarrollo de la integración de la formación ocupacional y continua en las Comunidades Autónomas y, en este ámbito, una oferta de formación reconocida estatalmente (Catálogo Nacional de Cualificaciones), lo que supone perder otra oportunidad de avanzar hacia un subsistema de Formación para el Empleo con mayor valor para empresas y trabajadores.

17. Otro de los pilares del sistema integrado de formación profesional (reglada, ocupacional y continua) es la Ley 5/2002 que regula el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación profesional, sin embargo el desarrollo normativo de la misma sigue siendo excesivamente lento. Incluso en la aplicación de alguna de sus principales medidas, como es la creación de la Red de Centros Integrados de Formación Profesional (RD 1558/2005 que establece los requisitos para la creación de Centros Integrados). De hecho, hasta el momento ninguna Comunidad Autónoma ha creado Centros Integrados de Formación Profesional.
18. En cuanto al contenido del apartado *medidas dirigida a los jóvenes*, es casi el mismo que se recoge en el Informe Anual de Progreso 2006. Sería de interés conocer el estado, avances y resultados de las medidas y/o actuaciones puestas en marcha.



#### **EJE 4. LA ESTRATEGIA DE I+D+i (INGENIO 2010)**

19. Aún compartiendo el desarrollo de los Programas incorporados en INGENIO 2010, consideramos que debería haberse realizado un esfuerzo para evaluar la efectividad del gasto y de los indicadores aplicados, sobre todo en el desarrollo del Plan Avanza, tras dos años de su aplicación.
20. CCOO no consideramos adecuada la modificación del indicador relativo al tamaño del mercado de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación con respecto al PIB, principalmente, porque al no estar consensuado a nivel europeo, impide conocer realmente nuestra situación en esta materia en términos comparativos con el resto de Estados miembros.

#### **EJE 5. MÁS COMPETENCIA, MEJOR REGULACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, COMPETITIVIDAD**

21. En cuanto a los sectores energéticos hay que destacar el diferente tratamiento que se ha realizado en materia de dinamización:
  - En materia de competencia se ha legislado con prontitud. Sin embargo, las tarifas de último recurso no responden al concepto por el que fueron creadas: garantizar una tarifa a todos aquellos consumidores que por su estructura de consumo y servicio no tienen las mismas capacidades de negociar en competencia.  

Al mismo tiempo, si bien las distintas reformas han mitigado el alto déficit tarifario, no lo han eliminado. Situación que a futuro puede suponer una hipoteca elevadísima para todos los consumidores, y que difícilmente pueden ser compatibles con un mercado en competencia.
  - En el ámbito de la seguridad, se han adoptado meros compromisos de actuaciones o estudios. Al no existir la capacidad, por parte de la Administración, de planificar territorialmente la generación eléctrica, hace más difícil una planificación del transporte que garantice la seguridad del suministro y que redunde en un ahorro energético. Hay carencia del Transporte en núcleos de crecimiento, sin que se estén realizando fuertes inversiones durante los años 2004-2007. Tampoco se han articulado medidas reguladoras del servicio, que inspeccionen y sancionen adecuadamente en caso de incumplimiento.
  - En materia de sostenibilidad se han renovado normas y se trabaja sobre planes de actuación. Se ha realizado un seguimiento de los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kioto, a través del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, lo que ha significado una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Sin embargo, hasta ahora, no se están articulando medidas que acompañen a las repercusiones del cierre de centrales térmicas, en lo relacionado con los efectos en el empleo y en el impacto industrial de algunos territorios.



Aún no se ha empezado a fomentar medidas de ahorro energético para el consumidor, como electrodomésticos, bombillas etc. de más bajo consumo subvencionado. La única medida legislada que afecta a todos los usuarios es la de a mayor consumo mayor precio, encareciéndose desde la última modificación tarifaria incluso la tarifa nocturna, que introducía una nueva cultura del consumo más racional y eficiente.

22. En relación al mercado de la vivienda, las medidas adoptadas por el Gobierno para facilitar el acceso a la vivienda no han sido suficientes y se siguen manteniendo importantes deficiencias agravadas por el elevado endeudamiento de las economías domésticas (140% de la renta disponible). El precio de la vivienda en España ha alcanzado niveles desmesurados.

La nueva Ley del Suelo es un avance, si bien queda por ver la aplicación y los resultados de la misma. En este sentido, es preocupante la incidencia que puedan tener las excepciones que establece la Ley en cuanto a la reserva mínima del 30% del nuevo suelo residencial para vivienda protegida pública que permite a los ayuntamientos monetarizar el suelo destinado a vivienda protegida.

El plan de apoyo al alquiler también es un avance, aunque sus propuestas son muy limitadas para poder incidir de forma significativa en el problema de acceso a la vivienda que existe en España. Además, este tipo de medidas puede repercutir negativamente en el precio de la vivienda de alquiler, si no van acompañadas de iniciativas para equilibrar los beneficios entre el alquiler y compra, además de ofertar un parque de vivienda en régimen de alquiler para hacerlo atractivo como opción frente a la compra.

## **EJE 6. MERCADO DE TRABAJO Y DIÁLOGO SOCIAL**

23. CCOO comparte la valoración positiva de los resultados que se están registrando en materia de estabilidad en el empleo, fruto de las medidas contenidas en el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo 2006.

24. Sin embargo, dos de los compromisos adquiridos en dicho Acuerdo están todavía sin desarrollar: el reforzamiento de la Inspección de Trabajo, y la modernización de los Servicios públicos de Empleo y de las políticas activas de empleo. El primero es estratégico para actuar sobre el todavía elevado fraude en la contratación temporal, así como en la utilización de mano de obra inmigrante. El segundo es clave para apoyar la reinserción laboral, especialmente de las mujeres desempleadas, que representan más del doble del desempleo total.

Dado que ambos campos de actuación también formaban parte del PNR, así como de las recomendaciones de la Comisión (reducir el alto volumen de empleos temporales y modernizar los servicios públicos de empleo), CCOO hemos reclamado, sin conseguirlo, que se incluya su situación dentro del apartado de seguimiento del Informe de Progreso 2007.

25. Respecto a la eficacia de las políticas activas de empleo en la prevención del paro de larga duración, desconocemos cómo se han elaborado los datos que se incluyen en el Informe de Progreso 2007 (relación entre participación



en acciones y salida del desempleo), ya que son datos que las organizaciones sindicales venimos reclamando en los órganos de participación del Servicio Público de Empleo Estatal y hasta ahora no los hemos obtenido. Desconocemos si son datos de registro o si son el resultado de alguna encuesta muestral, y si está incluida la gestión de todas las Comunidades Autónomas.

26. La aprobación de la Ley de Dependencia sienta las bases para empezar a construir un nuevo sistema de protección, que es sin duda un pilar básico de apoyo a las familias, y especialmente a las mujeres. Pero contar con la Ley no significa que el sistema ya esté construido. De hecho, la puesta en marcha del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia se ha ralentizado. El alcance de los acuerdos adoptados entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas ha sido bastante desigual. Sólo se ha logrado acuerdo en algunas de las materias (baremo, intensidad, cuantías, seguridad social, cuidadores informales), y queda pendiente de consenso algunos de los elementos básicos para la puesta en marcha del sistema (criterios para la acreditación de los centros, servicios y entidades, *copago* de los beneficiarios, calidad del empleo, etc.).
27. En cuanto a la nueva prestación económica propuesta por el Gobierno de Pago Único por Nacimiento o Adopción, es una medida aislada, cuando lo que se necesita es establecer una política integral de apoyo a las familias. CCOO consideramos que el esfuerzo presupuestario que supone, sería más eficaz si se aprovecharse para ampliar la red educativa para los menores de tres años (ver punto 15 del Eje 3). Porque ayudaría a la conciliación de forma estable y sostenida en el tiempo y porque facilitaría el aumento de la actividad laboral de las mujeres, en lugar de convertirse en un simple complemento de rentas individuales. Además, la creación de infraestructuras y servicios tiene una serie de ventajas redistributivas añadidas, en creación de empleo profesional y en igualdad territorial.

## **EJE 7. EL PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL**

28. En el marco del Plan de Fomento Empresarial, sería conveniente conocer los resultados de las aportaciones financieras que se vienen realizando para impulsar la internacionalización de las empresas. Este es un factor fundamental para que las pymes españolas puedan jugar un papel determinante en el ámbito de la globalización.
29. Como ya dijimos en las Observaciones realizadas por CCOO al Informe Anual de Progreso 2006, no compartimos la modificación de la fiscalidad de las empresas, implementada en 2007, y que ha supuesto una reducción de cinco puntos porcentuales en el tipo general del impuesto de sociedades (hasta el 30% el tipo general y el 25% para las pequeñas y medianas empresas). La inversión productiva (infraestructuras, educación, I+D) es incompatible con la reducción de impuestos (IRPF y de Sociedades).

## **Evaluación**



30. Sería de interés conocer los criterios utilizados para seleccionar los temas a analizar por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.